

CE-20200001907359	<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
la Revisada		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>		
	<b>Razón social:</b> PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA	<b>RUC:</b> 0103678124001
el nte		
el nte	<b>Correo electrónico de la empresa:</b> ventas@proclean.com.ec	ventas@proclean.com.ec
0998657265 0998657265 074038676		
Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 0023215187	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210335
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO I GUAYAQUIL
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>		
de:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b> 0760049270001
		<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989
de:	Econ. Oscar Fabian Peña Toro	<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL
		<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion.gob.ec
de:	DIRECCIONDISTRITALMIES2013	<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
de:	<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS
		<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECE CANTONAL
de:	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N
		<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN I OLMEDO
de:	<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>
		<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989
	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08H00 - 12H00	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS	
de:		

os de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá cubrir por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Si el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra el presupuesto de la entidad contratante.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de la entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información conste en el presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la transferencia supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está presente en el presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es responsabilidad exclusiva del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera autorizada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Si el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa será a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor. La responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

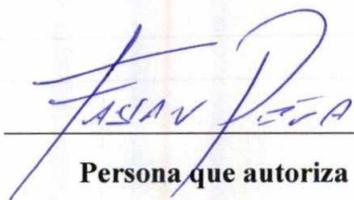
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco Marco General de Compras Públicas (MRCOP), contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el sistema institucional.



**Responsable Encargado del Proceso**



**Persona que autoriza**

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña Torres



**Máxima Autoridad**

Nombre: OSCAR FABI/ PEÑA TORO

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presu
DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z*	2	14,0000	0,0000	28,0000	12,0000	31,3600	010000000153080507100
<b>DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANO EN Z</b> <b>MARCA:</b> Unilimpio - PROFUNDIDAD: 12,00 CM - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO - PRESENTACION: UNIDAD - VOLUMEN: 0,008 M3 - ANCHO: 27,40 CM - MATERIAL TAPA: POLIPROPILENO - ALTO: 27,90 CM - FABRICANTE: INDUSTRIAS IEPESA - COLOR: BLANCO - PESO: 0,70 KG - USOS: PARA TOALLA DISPENSADA INTERFOLD EN Z O V							

<b>Subtotal</b>
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>
<b>Total</b>

<b>Número de Items</b>
<b>Flete</b>
<b>Total de la Orden</b>

Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 09:05:58

CE-20200001907360	<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
-------------------	-------------------------------------	--

la	Revisada
----	----------

**DATOS DEL PROVEEDOR**

COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b> COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
-----------------	---	---------------------------

el	nte	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
----	-----	-----------------------------

el	nte	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec
----	-----	------------------------	---

0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361

Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO I PICHINC
-----------	-------------------------------------	--	---

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

de	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 09939891
----	---	---------------------------	-------------------------------------

te	Econ. Oscar Fabian Peña Toro	<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion
----	------------------------------	----------------------------------	---

o	DIRECCIONDISTRITALMIES2013	<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
---	----------------------------	--

le	<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECE CANTONAL
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN I OLMEDO
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 09939

	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08H00 - 12H00
--	--

	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS
--	---

on:	
-----	--

os de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria correspondiente cubrirá por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Si el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra el presupuesto del Contratante.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información conste en el presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la transferencia supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está en el presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es responsabilidad exclusiva del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

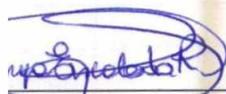
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Si el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas se descontará o por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor. La responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

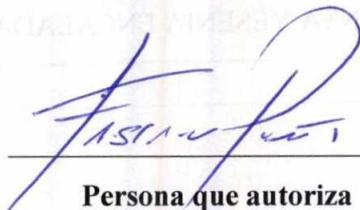
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco del MERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el sistema institucional.

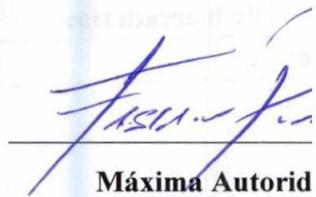


**Responsable Encargado del Proceso**



**Persona que autoriza**

Nombre: Econ. Oscar Fabian



**Máxima Autoridad**

Nombre: OSCAR FABI

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presi
ATOMIZADOR 500 CC*  <b>ATOMIZADOR 500 CC</b> <b>MARCA: PRODELSOL</b> - MATERIAL: POLIETILENO TEREFALATO - ANCHO: 5 - 6CM - ALTO: 22 CM - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA. LTDA - COLOR: VARIOS - DIÁMETRO: 2,5 - 3CM - PESO: 44 GR - USOS: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA - CAPACIDAD: 500CC - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	1,2500	0,0000	6,2500	12,0000	7,0000	010000000153080507100

<b>Subtotal</b>
-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>
---

<b>Total</b>
--------------

<b>Número de Items</b>
------------------------

<b>Flete</b>
--------------

<b>Total de la Orden</b>
--------------------------

**Impresión:** martes 29 de septiembre de 2020, 09:05:39

CE-20200001907361	<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020	
a	Revisada		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>Razón social:</b> VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>RUC:</b> 0102739521001	
l ite			
el ite	<b>Correo electrónico de la empresa:</b> dvillavicencio@spring.com.ec	dvillavicencio@spring.com.ec	
074137235 074049951 0998426981			
Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 0022462890	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210335	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO D GUAYAQUIL
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>			
DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS- MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989	
e Econ. Oscar Fabian Peña Toro	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusio
DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec	
e	<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 09939891
<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H00 - 12H00	
<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS	
n:			

e la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto c  
tratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá cert  
lad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

alor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el r  
sto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

ago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de co  
rrespondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cad

le los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectua  
nte por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta  
orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

dad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adqui  
valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del  
diente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de  
o por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente or  
o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá lo  
ientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

clusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financier  
a a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

l proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicar  
la en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la r  
argo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado  
r o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabi  
de a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

n de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco sus  
OP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

d contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en  
nal

ionario Encargado del  
Proceso

ONDISTRITALMIES2013

Persona que autoriza

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña  
Toro

Máxima Autoridad

Nombre: OSCAR FABIAN  
TORO

#### DETALLE

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Pres
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO*	3	13,0000	0,0000	39,0000	12,0000	43,6800	01000000015308050710
<b>DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO</b> MARCA: Unilimpio - ANCHO: 27 CMS - COLOR: BLANCO - PESO: 0,85 KG - USOS: PARA PAPEL HIGIENICO JUMBO							

- FABRICANTE: INDUSTRIAS IEFESA  
- MATERIAL TAPA: POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO  
- PRESENTACION: UNIDAD  
- VOLUMEN: 0,007 M3  
- MATERIAL VISOR: PLASTICO  
- MATERIAL BASE: POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO  
- MATERIAL FRENO: PLASTICO

<b>Subtotal</b>
-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>
---

<b>Total</b>
--------------

<b>Número de Items</b>
------------------------

<b>Flete</b>
--------------

<b>Total de la Orden</b>
--------------------------

Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 09:05:22

CE-20200001907362	<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
la Revisada		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>		
	<b>Razón social:</b> ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	<b>RUC:</b> 0104503719001
el nte		
el nte	mastercleancue@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b> mastercleancue@hotmail.com
	0997323055 0990508600	
Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 7949790	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210356
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO PACIFICO
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>		
e:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b> 0760049270001
ie	Econ. Oscar Fabian Peña Toro	<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL
		<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989
o:	DIRECCIONDISTRITALMIES2013	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion.gob.ec
		<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
le	<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS
	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N
	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN D OLMEDO	
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>
	<b>Teléfono:</b> 072977050 099398	
	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08H00 - 12H00	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS	
n:		

le la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra en

ago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de

de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información con la orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la anticipación sea inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante se reserva el derecho de para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Adicionalmente, el proveedor deberá registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera autorizada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Si el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará una multa diaria calculada en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa será a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será calculado sobre el monto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

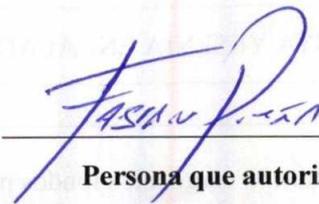
La presente orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco de Contratación Pública (RCOP), contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el sistema de información institucional.



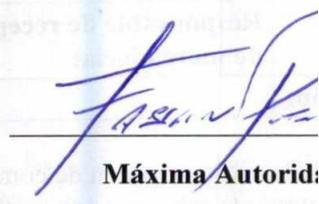
**Responsable Encargado del Proceso**

ORDISTRITALMIES2013



**Persona que autoriza**

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña  
Toro



**Máxima Autoridad**

Nombre: OSCAR FABIAN  
TORO

#### DETALLE

Descripción	Cant	V.	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V.	Partida Presup.
		unitario				Total	

**JABON LIQUIDO ESPUMA 500 ML**

**MARCA: SOAPMASTER**

- ETIQUETADO: a) Espinoza Alvarez Carlos Adrian /Gel Master b) Jabón Antibacterial de Manos c) Lote Según Fabricación d) Volumen Neto al Envasar en cc. e) NORMA INEN 484 f) NSOC30764-19EC g)Isac Chico y Juan Bautista/Cuenca/Ecuador h) Otras especificaciones exigidas por la ley
- GRASA TOTAL (M/M): 5°
- BIODEGRADABILIDAD: 60%
- USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS
- COLOR: VARIOS
- OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES, AGUA
- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFALATO + VÁLVULA
- OLOR: VARIAS FRAGANCIAS
- MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): 0.48%
- CLORUROS (M/M): 0.20%
- INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS
- SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE
- SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA
- MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): 1.30%
- PRESENTACION: 500 ML
- ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15%
- TIPO: ANTIBACTERIAL
- ALCALINIDAD LIBRE (M/M): 0.12%
- FABRICANTE: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN
- PH: 6.5

<b>Subtotal</b>
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>
<b>Total</b>

<b>Número de Items</b>
<b>Flete</b>
<b>Total de la Orden</b>

**Impresión:** martes 29 de septiembre de 2020, 09:04:59

CE-20200001907363		<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
Revisada			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.		<b>Razón social:</b> CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.	<b>RUC:</b> 0190433315001
e PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA			
l e megaseocia@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b> megaseocia@gmail.com	
0982251809 4116182			
<b>Corriente</b>	<b>Número de cuenta:</b> 4055013880	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210315	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO BOLIVARI
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>			
DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES		<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 099398
Econ. Oscar Fabian Peña Toro		<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion.gov.ec
DIRECCION DISTRITAL MIES 2013		<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gov.ec	
<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CAN	
<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLME	
<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140	
<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H00 - 12H00	
<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS	

la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad :lacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidac pra incluyéndose el IVA.

or de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Pres ado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura te; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

. bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente p tante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro ntes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

ontratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el 1 multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio econó será cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la e la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se

trumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas, la responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habiendo diferencias por parte del Estado.

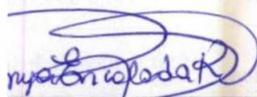
### APLICACIÓN DE MULTAS

proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que el proveedor deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

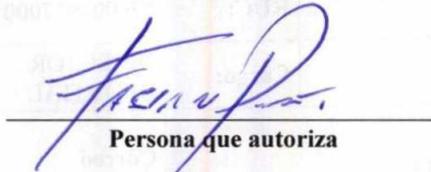
de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SEGEPRIS, la presente forma parte integrante de la presente orden de compra.

entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.



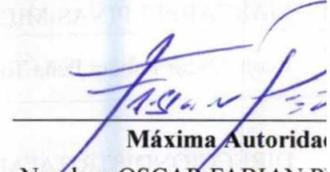
Encargado del Proceso

INDISTRITALMIES2013



Persona que autoriza

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña Toro



Máxima Autoridad

Nombre: OSCAR FABIAN PEÑA TORO

### DETALLE

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Pr
APEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 NIDADES*	150	0,9200	0,0000	138,0000	12,0000	154,5600	010000000153080507
APEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 NIDADES MARCA: FOREST ANCHO HOJA SENCILLA: 21X23CM PESO: 19GM-24GM ABSORCIÓN DE ACEITE: LAMINADA, DOBLADA EN Z PRESENTACIÓN: PAQ. X 150 HOJAS TIPO DE HOJA: DOBLE MATERIAL: A PARTIR DE FIBRA CELULOSICA DE ESTRUCTURA FIBROSA DE ORIGEN VEGETAL COLOR: BLANCO DOBLEZ DE LAS TOALLAS: DOBLADA EN Z FABRICANTE: DAKPOINT S.A. LARGO HOJA SENCILLA: 21X23CM USOS: SECADO DE MANOS							

Subtotal
Impuesto al valor agregado (12%)
Total

Número de Items
Flete
Total de la Orden

Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 09:04:37

CE-20200001907364	<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
la Revisada		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>		
EVA CLEAN	<b>Razón social:</b> VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b> 1719766808001
el nte	<b>Correo electrónico de la empresa:</b> evacleanfacturacion@gmail.com	evacleanfacturacion@gmail.com
022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060		
Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210356
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO PACIFIC
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>		
DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989
Econ. Oscar Fabian Peña Toro	<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion
DIRECCIONDISTRITALMIES2013	<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec	
<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTONAL
<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989
<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 - 12H00	
<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS	
in:		

le la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto tratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá ser de la orden de compra incluyéndose el IVA.

valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el valor Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

ago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada una de las entidades contratantes.

Los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuada por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información conste en el orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del presente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de pago por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Si el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa será a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad recae a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrita, el presente contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el sistema de información.



Responsable Encargado del  
Proceso

CONDISTRITALMIES2013



Persona que autoriza

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña  
Toro



Máxima Autoridad

Nombre: OSCAR FABIAN  
TORO

#### DETALLE

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Pres
AMBIENTAL EN ATOMIZADOR VARIAS FRAGANCIAS DE 600 CC*	24	2,2550	0,0000	54,1200	12,0000	60,6144	01000000015308050710
AMBIENTAL EN ATOMIZADOR VARIAS FRAGANCIAS DE 600 CC- MARCA: SPARZA - USOS: PERFUMA Y DESODORIZA TODO EL AMBIENTE - COLOR: VARIOS							

CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE:  
ENVASE PET CON VÁLVULA/TWIST  
- BIODEGRADABILIDAD: >60 %  
- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO  
- INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL Y  
EMOLIENTES  
- ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO  
- PRESENTACION: 600 CC  
- OLOR: VARIOS

<b>Subtotal</b>
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>
<b>Total</b>

<b>Número de Items</b>
<b>Flete</b>
<b>Total de la Orden</b>

**Impresión:** martes 29 de septiembre de 2020, 09:04:19

CE-20200001907365		<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
Revisada			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.		<b>Razón social:</b> CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	<b>RUC:</b> 0190433315001
e PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA			
l e megaseocia@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b> megaseocia@gmail.com	
0982251809 4116182			
<b>Corriente</b>	<b>Número de cuenta:</b> 4055013880	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210315	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO BOLIVARIANA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>			
DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES		<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140
Econ. Oscar Fabian Peña Toro		<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion.gob.ec
DIRECCION DISTRITAL MIES 2013		<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec	
<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTON	
<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLME	
<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140	
<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H00 - 12H00	
<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS	

la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad mencionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Si el monto de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

La entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por el proveedor a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el 10% del monto del Presupuesto del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la garantía de buen uso de anticipo y la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se realice.

strumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Pública su responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este hab transferencias por parte del Estado.

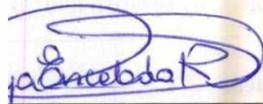
### APLICACIÓN DE MULTAS

proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa esta o marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido de la orden de compra. La entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

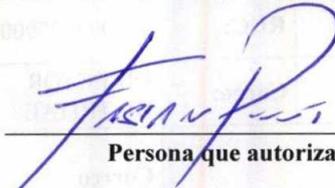
La orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SE que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Ins



**Gerente Encargado del Proceso**

CONDISTRITALMIES2013



**Persona que autoriza**

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña Toro



**Máxima Autoridad**

Nombre: OSCAR FABIAN P  
TORO

### DETALLE

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Pr
JABÓN LÍQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 500 ML*	15	1,7500	0,0000	26,2500	12,0000	29,4000	010000000153080507
<b>JABON LIQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 500 ML</b> <b>MARCA: MONYLIMPIA</b> - PH: < 9.5 - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1.4% - OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 1.2% - ACIDEZ LIBRE COMO ÁCIDO OLEICO (MM): < 0.2% - CLORUROS (M/M): < 0.7% - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (MM): < 0.2% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO+VÁLVULA PARA DISPENSADOR - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0.12% - FABRICANTE: BRITO MENDOZA EUGENIO FRANCISCO - MATERIAL GRASA TOTAL (MM): < 5% - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - PRESENTACION: 500 ML							

**Subtotal**

**Impuesto al valor agregado (12%)**

**Total**

**Número de Items**

**Flete**

**Total de la Orden**

Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 09:03:15

CE-20200001907366	<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
-------------------	-------------------------------------	--

la	Revisada
----	----------

**DATOS DEL PROVEEDOR**

ABOLINE S.A.	<b>Razón social:</b> ABOLINE S.A.	<b>RUC:</b> 0992219408001
--------------	-----------------------------------	---------------------------

el  
nte SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL

el nte	aboline.sa@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b> aboline.sa@gmail.com
-----------	----------------------	---

042259022 042264250 0995385353

Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 07178379	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210356	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCC PACIFI
-----------	-----------------------------------	--	--

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

e:	DIRECCION DISTRITAL 07D04- BALSAS- MARCABELI-PIÑAS- MIES	<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 09939891
----	--	---------------------------	-------------------------------------

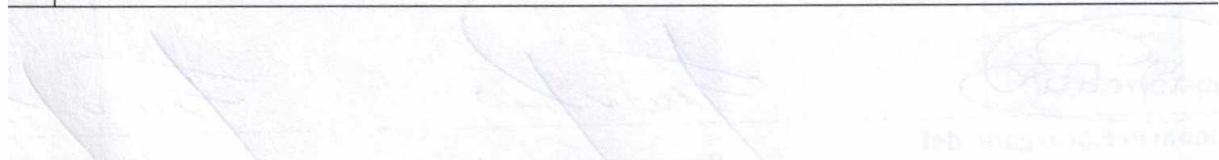
ie	Econ. Oscar Fabian Peña Toro	<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion
----	---------------------------------	-------------------------------------	---

o ):	DIRECCIONDISTRITALMIES2013	<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
---------	----------------------------	--

le	<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABEC CANTONAL
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN OLMEDO
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140

	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08H00 - 12H00
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS

ón:



os de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del pr  
tidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupue  
certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000  
del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará cor

pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la ord  
y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos finan  
de cada entidad.

de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será  
nente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya informació  
esente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción defin

idad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de  
ción supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto  
del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspo  
de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no es  
la en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido ins  
id contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Pi

clusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad t  
habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

---

### APLICACIÓN DE MULTAS

---

el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, s  
establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La  
ón de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El va  
erá cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba ef  
or y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

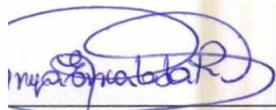
---

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

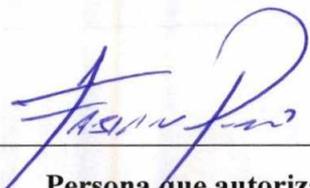
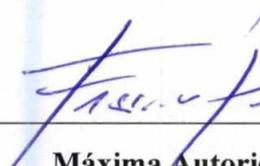
---

en de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio M  
con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

ad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y se  
Institucional



cionario Encargado del

  
Persona que autoriza  
Máxima Autoric

**DETALLE**

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presu
DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA*	2	16,0000	0,0000	32,0000	12,0000	35,8400	0100000001530805071000
<b>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA</b> <b>MARCA: BEST CHEM</b> - COLOR: SEGUN LA FRAGANCIA - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - FABRICANTE: ABOLINE S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: ELIMINA LOS MALOS OLORES POR ACCION QUIMICA Y LO COMPLEMENTA CON AROMA. ACTUA COMO UN EFICIENTE FUNGICIDA , CONTROLANDO TANTO EL HUMUS COMO EL MOHO - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1% - PH A 25°C: 7,2 - 10 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIOS CUATERNARIOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: CANECA (20 LITROS) - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO SEMIVISCOSO - DENSIDAD (G/CM3): 0.995 - 1.050 - TIPO: BIODEGRADABLE - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS, PAREDES Y BAÑOS,							

<b>Subtotal</b>
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>
<b>Total</b>

<b>Número de Items</b>
<b>Flete</b>
<b>Total de la Orden</b>

mpresión: martes 29 de septiembre de 2020, 09:02:52

CE-20200001907367	<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020	
la Revisada			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
ABOLINE S.A.	<b>Razón social:</b> ABOLINE S.A.	<b>RUC:</b> 0992219408001	
el nte SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL			
el nte aboline.sa@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b> aboline.sa@gmail.com		
042259022 042264250 0995385353			
Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 07178379	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210356	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCC PACIFIC
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>			
e:	DIRECCION DISTRITAL 07D04- BALSAS- MARCABELI-PIÑAS- MIES	<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 09939891
ie	Econ. Oscar Fabian Peña Toro	<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion
o :	DIRECCIONDISTRITALMIES2013	<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec	
le	<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABEC CANTONAL
	<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN OLMEDO
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140
	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08H00 - 12H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS		
in:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del patrimonio de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Si el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará con cargo a los fondos propios de la Entidad Contratante.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información deberá constar en el presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto del anticipo supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente orden de compra de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no es correcta en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido inscribir, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es responsabilidad exclusiva del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad contratante habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

---

### APLICACIÓN DE MULTAS

---

Si el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará una multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La responsabilidad de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de la multa será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

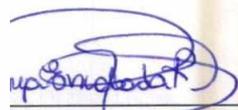
---

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

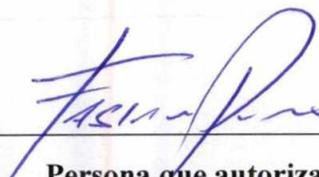
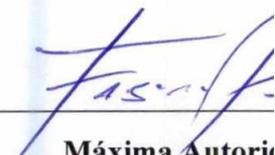
---

La presente orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el Sistema Institucional de Información.



Funcionario Encargado del

  
Persona que autoriza  
Máxima Autoridad

**DETALLE**

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, CANECA*  <b>CLORO LIQUIDO AL 5%</b> <b>CANECA</b> <b>PARCA: BEST CHEM</b> COLOR: CARACTERISTICO MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CONTENIDO DE ÁLCALI (NaOH) (G/L): 5% NTE INEN 1566 PRESENTACION: CANECA 20 LITROS CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% DENSIDAD (G/CM3): 1,020-1,050 ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE INGREDIENTES ACTIVOS: IPOCLORITO DE SODIO AL 10% COLOR: AMARILLO VERDOSO OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA USOS: SANITIZANTE DESINFECTANTE , LIMPIADOR FABRICANTE: ABOLINE S.A.	2	14,0000	0,0000	28,0000	12,0000	31,3600	01000000015308050710001

<b>Subtotal</b>	2
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	
<b>Total</b>	3

<b>Número de Items</b>	
<b>Flete</b>	
<b>Total de la Orden</b>	3

Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 09:02:32

CE-20200001907368		<b>Fecha de emisión:</b> 25-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-09-2020
Revisada			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.		<b>Razón social:</b> CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	<b>RUC:</b> 0190433315001
PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA			
megaseocia@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b> megaseocia@gmail.com	
0982251809 4116182			
<b>Corriente</b>	<b>Número de cuenta:</b> 4055013880	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210315	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO BOLIVARIA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>			
DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES		<b>RUC:</b> 0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989
Econ. Oscar Fabian Peña Toro		<b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> oscar.pena@inclusion
DIRECCION DISTRITAL MIES 2013		<b>Correo electrónico:</b> rosa.sanchez@inclusion.gob.ec	
<b>Provincia:</b> EL ORO	<b>Cantón:</b> PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTON	
<b>Calle:</b> 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLMEIDA	
<b>Edificio:</b> DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140	
<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08H00 - 12H00			
<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> TANYA YESENIA ENCALADA ROJAS			

La presente orden de compra se realizará con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad contratante, financiados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la compra, incluyendo el IVA.

El monto de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

La entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por la entidad contratante ante una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, se deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya realizado.

instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas. La exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este ha transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Si el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido de la orden de compra. La entidad contratante debe efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó el pedido.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

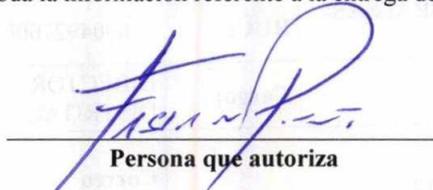
La orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el ente rector de Finanzas Públicas que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Informativo de la entidad contratante.



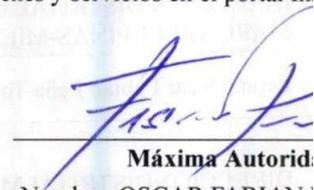
Responsable Encargado del Proceso

ORDEN DE COMPRA: 01000000015308050



Persona que autoriza

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña Toro



Máxima Autoridad

Nombre: OSCAR FABIAN PEÑA TORO

### DETALLE

Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida F
PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS*	100	2,4000	0,0000	240,0000	12,0000	268,8000	01000000015308050
<b>PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS</b> <b>MARCA: FOREST</b> - ANCHO (MM): 95-225 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 200-250 - FABRICANTE: DAKPOINT S.A - GRAMAJE (G/M2): 32 GR - LARGO (M): 550 - MATERIAL: FIBRA DE CELULOSA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - USOS: ASEO PERSONAL - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600-1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3-5 - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 550 METROS - TIPO: GENERAL							

<b>Subtotal</b>
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>
<b>Total</b>

<b>Número de Items</b>
<b>Flete</b>
<b>Total de la Orden</b>

Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 09:01:39